

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍASRESOLUCION No. **SC.DIC.L.09.** 0236**Dra. Cristina Guerrero Aguirre**
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Quinto** del Cantón LOJA el **09/Diciembre/2009**, que contienen la constitución de la compañía **ALTAMIRACONS CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CIA. LTDA.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.L.09.267 de 10/Diciembre/2009, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08244 de fecha 14 de julio del 2008 ;

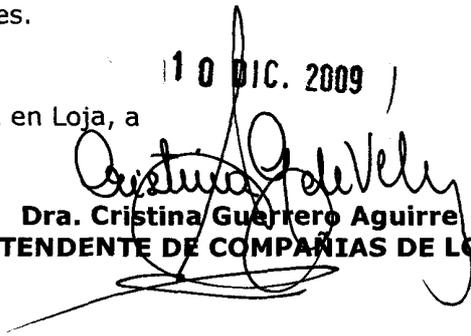
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **ALTAMIRACONS CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a

10 DIC. 2009

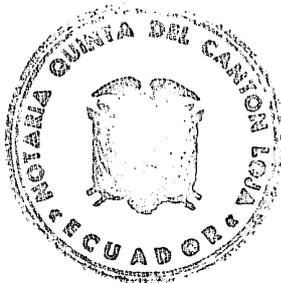


Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE LOJA

Exp. Reserva 7276241
Nro. Trámite 7.2009.164
VSB/

Doctor Galo Castro Muñoz, NOTARIO PUBLICO QUINTO CANTONAL DE LOJA.- DOY FE.-
Que con fecha de hoy dando cumplimiento por lo dispuesto por la señora Doctora
Cristina Guerrero Aguirre, INTENDENTE DE COMPAÑIA DE LOJA, en su resolución
numero SC.DIC.L.09. 236, de fecha treinta de noviembre del dos mil nueve, procedo a
sentar razón de esta resolución mediante la cual se aprueba la constitución de la
compañía ALTAMIRACONS CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CIA LTDA., la
misma que se incorpora al protocolo de instrumentos públicos de la Notaria Quinta
Cantonal a mi cargo.- Loja, diez de diciembre del dos mil nueve.-



[Handwritten signature]
Galo Castro Muñoz
Notario Público del Cantón Loja

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el REGIS-
TRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2009, bajo la partida No. 962, y an-
tado en el repertorio con el No. 2297, juntamente con la Escritura
Pública de Constitución de la Compañía ALTAMIRACONS CONSTRUCTORA E
INMOBILIARIA CIA.LTDA., celebrada en la Notaria Quinta del Cantón-
Loja, de fecha 9 de diciembre del 2009.

Loja, 11 de diciembre del 2009.



[Handwritten signature]
Dr. Felix Paladines Paladines
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA